



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27085

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 2021.-

Visto:

La presencia en nuestra ciudad, del Presidente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) Sr. Claudio Ambrosini, y;

Considerando:

Que la llegada del Sr. Presidente del ENACOM a Concepción del Uruguay, lo es en el marco de la implementación del "Programa Nacional de Conectividad para Barrios Populares" que permitirá llegar con el servicio a veintidós (22) barrios populares de la histórica, generando el vital servicio a todas las familias uruguayenses.

Que, el citado funcionario mantuvo importantes reuniones con empresarios y comerciantes locales, para intercambiar detalles del avance de tan esencial Programa no solo para nuestra ciudad -ya que éste también beneficia a toda la región-, pues el referido Programa contempla además cuatro (04) estaciones tecnológicas (equipamiento) para montar salas con acceso a internet en instituciones públicas para ser utilizadas en carácter de formación técnico - educativa - profesional.

Que, a su vez, y en el marco de los anuncios establecidos en el Programa Nacional, serán entregadas mil (1.000) tablets.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente rendir el homenaje correspondiente a tan significativa presencia declarándolo "Huésped de Honor", dictándose a tales efectos la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase "Huésped de Honor" al Presidente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) Señor **Claudio Ambrosini**, durante su permanencia en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Artículo 2º: Refrendan el presente Decreto los Señores **Secretarios** del Departamento Ejecutivo Municipal.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Yari Demian Seyler

Jefe de Gabinete

Juan Martín Garay

Secretario de Gobierno

Oscar Alfredo Colombo

Secretario de Hacienda

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes